

Quito, 11 de marzo de 2020

## INFORME DE GERENCIA AÑO 2019

A la Junta General de Socios de la compañía:

**HELIXECONOMIA CIA. LTDA.**

Ciudad.-

De conformidad a lo dispuesto en el Reglamento para presentación de informes anuales de los administradores a las juntas generales (Resolución No. 92-1-4-3-0013) concordante con su última reforma de fecha 10 de marzo del 2004 y, en el art. 289 de la Ley de Compañías, me permito informar los resultados de mi gestión como Gerente General **HELIXECONOMIA CIA. LTDA.**, durante el período año 2019:

He revisado toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesarios. Así mismo, he analizado el Balance General, Estado de Resultados, libros, y registros contables, sobre los cuales puedo rendir este informe:

### **1.- Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe:**

Al respecto informo a ustedes señores socios, que los objetivos de la compañía con respecto al ejercicio económico 2019, ha sido un año en el cual no se ha presentado la oportunidad de efectuar proyectos y/o prestar servicios a terceros por el giro de negocio principalmente consultorías que se venía prestando al sector público, en tanto se encuentran totalmente limitadas por la falta de presupuesto del Estado.

### **2.- Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y Directorio:**

La administración ha cumplido con las normas legales y reglamentarias, así como con las normas estatutarias y las resoluciones de la Junta General.

### **3.- Información sobre los hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal;**

Debo empezar señalando sobre este ítem, que la empresa no ha registrado hechos extraordinarios dentro de los campos del numeral en referencia, a la fecha no tenemos ningún proceso pendiente.

- La compañía, a la fecha de emisión del presente informe **NO REGISTRA OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR**, ya sea en el ámbito contable- financiero, legal, societario, económica con la Superintendencia de Compañías;
- La compañía **NO REGISTRA** iniciado-en trámite – en firme proceso alguno de ejecución/ coactivo de entidades del estado por obligaciones tributarias u otras relacionadas con el giro del negocio;
- Las obligaciones referentes a la seguridad social, la compañía **SI REGISTRA OBLIGACIONES** patronales y otras se encuentran pendientes sin tener ninguna novedad que reportar; esto se estima conseguir nuevos proyectos para cancelar los rubros adeudados.
- Se encuentran otorgados e inscritos en el Registro Mercantil de Quito; y, por ende vigentes los nombramientos de Presidente y Gerente General;
- También existen cuentas de pagos a otros proveedores, lo cual incide aún más en la necesidad que la empresa busque nuevos mercados para ir cancelando los pagos a terceros.

#### 4.- Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados, comparados con los del ejercicio precedente;

- En cumplimiento de lo que dispone el artículo 289 de la Ley de Compañías, que se cita a continuación, se ha preparado con el apoyo del departamento financiero y contable, los estados financieros respectivos a efectos de poner en conocimiento de la junta general su aprobación.
- *“Art. 289.- Los administradores de la compañía están obligados a elaborar, en el plazo máximo de tres meses contados desde el cierre del ejercicio económico anual, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y la propuesta de distribución de beneficios, y presentarlos a consideración de la junta general con la memoria explicativa de la gestión y situación económica y financiera de la compañía.*
- *El balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos reflejarán fielmente la situación financiera de la compañía a la fecha de cierre del ejercicio social de que se trate y el resultado económico de las operaciones efectuadas durante dicho ejercicio social, según aparezcan de las anotaciones practicadas en los libros de la compañía y de acuerdo con lo dispuesto en este párrafo, en concordancia con los principios de contabilidad de general aceptación”*

En el año 2019 las operaciones de la empresa fueron las siguientes:

Ingresos Operacionales	6.400,00
Ingresos No Operacionales	6.176,50
Total Costos y Gastos	16.946,01
<b>Pérdida del Período</b>	<b>-4.369,51</b>

**5.- Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico;**

Las utilidades conforme consta en los respectivos balances señalan que la empresa obtuvo pérdidas en el período económico 2019.

Con respecto a la pérdida neta obtenida en el ejercicio fiscal 2019, se deberá buscar una estrategia que permita ir posesionando a la empresa de mejor forma patrimonialmente.

**6.- Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico;**

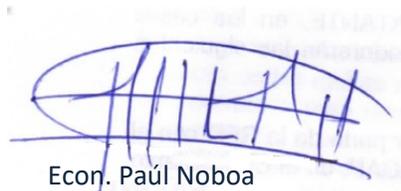
- Seguir afianzando el giro de negocio de la empresa con el fin de generar utilidades en el ejercicio económico 2020 con proyecciones futuras a mediano y a largo plazo.
- Lograr con un plan de estrategia publicitaria mayor posicionamiento de la empresa en el mercado nacional.
- Cumplir oportunamente con las obligaciones societarias, legales, sociales y tributarias que la compañía deba realizar con el objetivo de que la misma no entrar en alguna posible causal de disolución, evitando cualquier sanción por parte de entidad alguna.

**7.- El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía;**

La compañía **HELIXECONOMIA CIA. LTDA.**, no ha incumplido nada respecto de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor; sin tener que mencionar otro particular sobre este hecho por cuanto no ha existido novedad jurídica alguna que recalcar.

Eso es todo cuanto puedo informar para los fines legales pertinentes, cualquier aclaración o inquietud con mucho gusto la absolveré dentro de mis facultades y competencias.

Atentamente,



Econ. Paúl Noboa  
Gerente General  
HELIXECONOMIA CIA. LTDA.